

TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

res. exenta nº___/ 0715

PUERTO MONTT,

2 9 JUN. 2021

VISTOS:

- a) El Convenio-Mandato de fecha 20 de septiembre de 2018, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Queilen, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "REPOSICION INTERNADO MIXTO LICEO POLIVALENTE, COMUNA DE QUEILEN" correspondiente al Subt. 31, Item 02, Asign. 005 "Equipamiento" y Subt. 31, Item 02, Asign. 006 "Equipos", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código BIP 30343540-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 3019, de fecha 04 de octubre de 2018, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) Las facturas de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA N° 2483 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$8.478.886, N° 2484 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$1.868.225, N° 2485 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$905.930, N° 2486 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$200.688, N° 2487 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$382.600, N° 2488 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$3.217.537, N° 2489 de fecha 15/07/2219, por la suma de \$6.526.139, N° 2490 de fecha 15/07/2219, por la suma de \$15.562.975, N° 2491 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$7.091.275, N° 2492 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$1.907.796, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a adquisición de bienes que más adelante se indican;
- c) La Resol. Exenta Nº 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- d) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

RESUELVO:

- 1.- TRANSFIERASE, a la Ilustre Municipalidad de Queilen, RUT. 69.230.600-7, con domicilio en Pedro Aguirre Cerda Nro. 283, de esa comuna, representada por su Alcalde don Marcos Vargas Oyarzún, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en las siguientes facturas:
 - La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2483 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$8.478.886, correspondiente a la adquisición de 1 balanza digital, 1 congelador, 1 aspiradora industrial, 1 calefón, 1 microondas, 10 PC estación.
 - La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2484 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$1.868.225, correspondiente a la adquisición de 1 proyector, 3 impresoras, 1 lavadora, 1 secadora 1 televisor.
 - La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2485 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$905.930, correspondiente a la adquisición de 1 contenedor chico, 1 contenedor grande, 64 bandejas autoservicio, 64 tazones, 12 juegos de cubiertos, 64 platos pan, 64 platos bajo, 64 plasto hondo.

- La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2486 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$200.688, correspondiente a la adquisición de 3 rayador, 2 abre latas, 2 cucharones, 2 espumadera, 2 tetera, 1 sartén grande, 2 sartén mediano.
- La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2487 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$382.600, correspondiente a la adquisición de 2 asadera grande, 2 perol grande, 1 batidor, 2 fuente plástica grande, 2 prensa de papas, 1 colador grande, 2 lechero.
- La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2488 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$3.217.537, correspondiente a la adquisición de 2 cuchillo grande, 2 cuchillo mediano, 2 picador de carne, 1 olla grande, 2 olla mediana, 6 olla pequeña, 8 basurero.
- La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2489 de fecha 15/07/2219, por la suma de \$6.526.139, correspondiente a la adquisición de 2 plancha, 64 colchones alumnos, 2 colchones inspectores, 128 frazadas 1 plaza, 4 frazadas 1 plaza, 128 juegos sábanas 1 plaza, 4 juego sábanas 1 ½ plaza.
- La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2490 de fecha 15/07/2219, por la suma de \$15.562.975, correspondiente a la adquisición de 66 cubrecama, 2 cama, 66 almohadas, 34 locker, 2 velador, 32 literas, 5 mesa comedor.
- -La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2491 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$7.091.275, correspondiente a la adquisición de 64 sillas comedor, 1 soporte para televisor, 2 camillas, 2 tablas rescate, 2 botiquín, 25 mesa sala de estudio, 2 organizador.
- La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2492 de fecha 15/07/2019, por la suma de \$1.907.796, correspondiente a la adquisición de 1 base biblioteca, 1 silla oficina, 4 silla atención, 3 sofá, 3 extintor, 1 hacha, 8 cortinas ducha.
- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.
- 3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

INTENDENTE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESERNO RE

RUE/CMR/EGB/ADG.

Distribución:

- Municipalidad Queilen.
- Uhidad de Gestión Presupuestaria.
- Dpto. de Finanzas.
- Oficina de Partes GORE.

RLOS GEISSE MAC- EVOY INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS